

**Resultados para el análisis de transparencia  
Programa “70 y más”**

**En atención al programa:  
Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas SEDESOL**

**Presentado al Grupo de Trabajo**



Elabora: Juan Eduardo Lozano Ortega

MARZO 2009

**Metodología y avances preliminares de plan de análisis  
Programa “70 y más”**

**Introducción.**

Este documento se presenta como una contribución desde Fondo Para La Paz I.A.P., <http://www.fondopaz.org>, institución no gubernamental dedicada al desarrollo comunitario para la reducción y erradicación de la pobreza extrema. El objetivo es proporcionar una opinión informada desde una entidad no gubernamental sobre los procesos de política social, con el fin de que dicho esfuerzo de transparencia y rendición de cuentas dentro de la política federal sea neutral, informado y sirva a los ciudadanos para formar sus opiniones con información clara sobre el desempeño del estado mexicano en la política social.

Fondo Para La Paz I.A.P. es una institución que tiene como objetivo impulsar programas para la reducción de la pobreza extrema en comunidades indígenas. A partir de 15 años de experiencia ha creado un modelo de intervención y participación comunitaria que permite hacer frente a la pobreza.

El presente trabajo no es una evaluación externa, ni un documento de revisión técnico, sino que pretende ser un punto de vista informado que de cuenta de la marcha del programa apoyado tanto en información interna como secundaria al programa. Las observaciones y sugerencias que deriven del mismo son para mejorar el funcionamiento del programa para que los beneficiarios y ciudadanos articulen mejor sus demandas hacia la política pública. En la creencia de que se pueden llegar a formar vínculos en la construcción de políticas entre los tomadores de decisiones y los distintos sectores de la sociedad civil.

Esperamos a que este documento sirva para que desde una posición neutral pero comprometida con el desarrollo social del país, se compartan conocimientos, destrezas y capital humano con la principal secretaria encargada de combatir la pobreza en nuestro país.

### 1. Metodología y consideraciones para la creación del análisis del programa

El proceso del programa “70 y más” es uno de los más relevantes en cuanto a su visión de comenzar a apoyar mediante una transferencia económica básica como apoyo a la población de 70 años en adelante en poblaciones de hasta 20,000 habitantes. Dicha población posee mayores probabilidades de poseer condiciones de vulnerabilidad y pobreza además de exclusión social al quedar fuera del mercado monetario. Es así que se torna fundamental el diseño y operación inicial para el éxito del programa.

De tal forma para realizar el análisis de 70 y más se deben tomar en cuenta dos puntos centrales:

- Focalización y Universalización*
- Identificación*

#### **Conceptualización.**

Se entiende, en términos breves, por *focalización* el proceso en el cual se prioriza el uso de los recursos y acciones en un individuo o grupo específico que cumple con una serie de características. Éste mecanismo asegura un diseño del programa delimitado con el fin de producir el mayor impacto esperado.

La focalización comprende tres procesos:

- (1) **Conceptualización de los niveles de vulnerabilidad en grupos adultos.** Se refiere a la concepción general de la cual parte el programa para establecer quién es el individuo y las áreas geográficas receptoras del programa y los individuos que se encuentran en la misma.
- (2) **Medición y acercamientos a la pobreza en edad adulta.** Relativo a cómo debe operacionalizar en términos técnicos y replicables la concepción de pobreza y vulnerabilidad, así como otros indicadores de selección, para establecer un método estándar para detectar a la misma en un espacio determinado rural o semi-urbano y aplicada a los individuos pertinentes.
- (3) **Umbrales de pobreza y vulnerabilidad.** La manera en que deciden los puntos de corte y exclusión, para separar a quienes son pobres y vulnerables o no lo son. En este caso prestando una mayor atención a las cuestiones referidas a la vulnerabilidad física y económica de un grupo social específico.

La *universalización* es cuando (al contrario de la focalización) se otorga un derecho, bien y/o servicio independientemente de sus características económicas

a un grupo social o a toda la sociedad por el simple hecho de ser ciudadanos con plenos derechos.

*La Identificación e integración al programa* a nivel localidad e individual se refiere a los tipos de instrumentos elegidos como apropiados y/o técnicas estadísticas o similares que se emplean para localizar a las personas objetivo del programa del conjunto de la población. También se refiere a las formas procedimentales en las cuales los individuos son incorporados al programa.

## **2. Fuentes**

Estas son la información clave manejadas para documentar el análisis de estos procesos, prácticamente todas son secundarias. Se debe clasificar estas fuentes secundarias utilizadas en tres tipos:

- a) **Oficiales**, son aquellas proporcionadas por el programa y son las concernientes a las reglas de operación de los últimos dos años, manuales, reportes de avances, bitácoras y posibles diagramas de flujos sobre la operación. Además incluyen las leyes y reglamentos que norman la operación del programa dentro del ramo de la política social y la planeación nacional.
- b) **Evaluaciones externas**, son investigaciones realizadas por un equipo de investigadores y/o expertos independientes del programa que tratan de hacer un recuento de los posibles problemas, mediante el estudio del diseño, desempeño, e impactos del programa en la situación de la población o de examinar el programa dentro de su lógica interna frente a su serie de presupuestos teóricos (en este caso se ha llevado tan solo una evaluación limitada al diseño del programa).
- c) **Investigaciones académicas**, son documentos realizados por investigadores de diversas áreas científicas que tratan de probar diversas hipótesis de comportamiento humano, social, económico y nutricional mediante la información pública que despliega el programa. Algunas de estas investigaciones son puras mientras que otras tratan de hacer contribuciones explícitas al programa.

## **3. Métodos**

El uso de estas tres fuentes es importante para la elaboración de un diagnóstico del proceso que se lleva a cabo de "70 y más". Dicha información se maneja bajo un procedimiento metodológico unificado que permitió hacer un uso riguroso de las mismas. Se siguió el siguiente proceso:

- a. **Análisis comparativo** de los documentos oficiales de política social y el diseño del programa y del proceso de incorporación así como de los **flujogramas causales o esquemas de proceso** que representan las etapas del programa.
- b. **Uso de la evaluación externa** que se ha centrado en el marco de diseño, focalización e identificación, observaciones y un diagnóstico sobre cómo el programa trabaja, esta información se uso con el fin de realizar **una matriz de identificación de problemas para realizar las observaciones presentadas**.
- c. **Emplear artículos académicos** que se han concentrado en **hipótesis sustantivas** sobre procesos del ciclo de vida en la edad adulta posterior a los 70 años, así cómo de la lógica interna del programa hacia poblaciones con altos niveles de pobreza, estigmatización, además de exclusión social.
- d. Fuentes adicionales que permitan **observar procesos no solo cuantitativos sino que impliquen la interacción de los agentes implicados (el proceso social)**, se considero en algún caso entrevistas a operadores de los programas y visitas a eventos del programa e incluso obtención de opiniones y percepciones de los beneficiarios sobre este proceso. No obstante estas no pudieron realizarse por premura de tiempo pero se tomaron otras fuentes secundarias que tomaran este tipo de información en consideración.

#### 4. Análisis

El análisis procedió **en tres etapas básicas** que fueron seguidas a lo largo del trabajo:

- a) **Identificación de los puntos centrales** antes expuestos en las fuentes de información.
- b) **Utilización de los métodos propuestos** para la realización del diagnóstico.
- c) **Elaboración de observaciones y recomendaciones** pertinentes al programa y a los operadores del programa.

## 5. Recomendaciones

Debido a que es un trabajo sujeto a criterios de transparencia y rendición de cuentas las observaciones están divididas en apartados, mientras que las recomendaciones se elaboraron bajo las siguientes pautas:

- a) **Claros y operativas** a los operadores del programa y funcionarios que toman decisiones directas sobre el diseño y supervisión del programa.
- b) **Entendibles** para que sean posteriormente trasladables a un lenguaje accesible al público en general y en lo posible usuarios del programa.
- c) **Ser pertinentes a las posibilidades de cambio** y transformación dentro de la estructura actual de “70 y más”.

**Hallazgos, observaciones y recomendaciones:**

*Los hallazgos derivados de las observaciones y conclusiones generales del examen de los documentos del programa, tanto internos como externos, deben ser tomados como guías generales, por lo cual continúan a discusión y revisión para el mejoramiento del programa.*

**Observaciones de diseño y presupuestos teóricos**

En estas observaciones y recomendaciones se refieren a los fundamentos en los que se basa en programa para realizar sus acciones e incluir al grupo beneficiario.

**1.1** El programa tiene un diseño mínimo, es decir objetivos y metas, bien definido en cuanto a procesos inmediatos. Los objetivos son dotar al grupo de población mayor de 70 años de un mínimo de ingreso monetario para cubrir necesidades esenciales que se centrarían, bajo supuestos de necesidad, en la alimentación o gastos urgentes. Las localidades es las que opera son poblaciones de hasta 20,000 habitantes. Es un programa que busca atender una cuestión que presenta el mayor rezago de atención global en política social. Además se enfoca en uno de los grupos vulnerables (adultos mayores) que se encuentra creciendo en el país.

**1.2** Los conceptos operativos de calidad de vida, vulnerabilidad e ingreso (nivel de pobreza) no se encuentran todavía bien definidos y parece que se usan más para delimitar una situación en marcha que de un punto analítico que funcione para otorgar mayor solidez al programa. Esto no con el fin de hacer exclusivamente un ejercicio conceptual sino de crear conceptos viables a la operación y que permitan establecer una mayor solidez del mismo.

**1.3** Actualmente el programa funciona por una selección por localidades, es decir una focalización geográfica, pero bajo un criterio no explícito de universalización del recurso y de su derecho a recibirlo. Es decir, en estricto sentido “70 y más” es un programa de corte universalista. En el futuro se deberá hacer explícito este sentido universal, o bien si se incrementa la cobertura a zonas urbanas, donde la probabilidad de tener 70 o más años no implica un grado alto de pobreza y vulnerabilidad, se debería pensar en una focalización a nivel individual.

**1.4** El programa al no tener un carácter de sistema de previsión, ni pretender transformarse en una pensión por cotizaciones y/o de sistema de ahorro para el retiro, es un programa de justicia intra-generacional y solidaria con los beneficios y problemas que acompañan a los mismos. En la práctica, se encuentra atado a la disponibilidad de recursos federales generados por vía fiscal y a la capacidad de gasto que el gobierno contemple, así como a los vaivenes de los flujos fiscales para incrementar su extensión y montos individuales. Por lo cual, en el futuro inmediato de crisis económica, tiende a presentar mayores restricciones a su expansión ya que los recursos gubernamentales podrían estar en proporción

## Fondo Para La Paz

inversamente proporcional a la expansión de la población adulta mayor sin esquemas de seguridad en la vejez.

**1.5** En este sentido, se encuentra dentro de los lineamientos del programa nacional de desarrollo y de la ley general de desarrollo social al tratar de cubrir a un tipo de población que calificaría dentro en la línea de pobreza alimentaria; además la población objetivo presenta rasgos de exclusión social, debido a su salida del mercado laboral, escasa liquidez monetaria y limitada capacidad de decisión sobre consumo básico que caracterizan su precaria pertenencia a una ciudadanía social.

**1.6** Los objetivos básicos del programa cubren, en resumen, los problemas que dejó, de forma no deliberada, una falta de previsión de la seguridad social y de las redes de protección asistencial que no previeron el incremento de la esperanza de vida de la población mexicana, en especial de las zonas rurales o semi-urbanas, y que careció de formas de acumulación patrimonial y monetaria para enfrentar la vejez.

**1.7** El problema de no tener claro todavía, en los documentos operativos, un umbral de vulnerabilidad y por ende de pobreza es que la ayuda monetaria no tiene un parámetro claro sobre la suficiencia del monto. Según la medición técnica oficial de los niveles de la pobreza, que continua siendo la del comité técnico del año 2002, aunque actualmente revisada y actualizada por CONEVAL, para los habitantes de las localidades rurales el umbral de pobreza alimentaria en agosto de 2006 es de \$598.70 y para las urbanas de \$809.87. La actualización estimada por el mismo CONEVAL para agosto del 2008 es para los habitantes de las áreas rurales de \$701.26 y urbanas de \$942.28. Se debe de tomar en cuenta que el CONEVAL emplea para designar urbana a una localidad por encima de los 15,000 habitantes. El monto actual del programa esta por debajo de estos puntos de corte por lo que se debe aclarar, si la ayuda es estrictamente complementaria, pero no para tratar de superar en el individuo adulto mayor el nivel de pobreza extrema bajo el umbral oficial.

### **Observaciones sobre la evaluación de diseño**

Estas ser refieran a la única evaluación existente hasta ahora del programa y que fueron uno de los insumos para la realización de este documento.

**1.8** La evaluación de diseño que se realizó bajo los auspicios del CONEVAL en el año 2008, para cumplir con los requisitos del consejo y de la ley general de desarrollo social es satisfactoria, pero restrictiva por sus formas y métodos. Dicha evaluación permite observar mediante el cuestionario establecido aspectos fundamentales del programa. Coincidimos con dicha evaluación en varios aspectos que son: a) falta de conceptualización sólida de las nociones de calidad de vida, b) problemas de articulación de la matriz de marco lógico en algunos indicadores de procesos, c) problemas de definición de objetivos más allá de la

aportación económica y d) falta de coordinación con instancias dentro de la misma área de atención a este grupo social.

**1.9** No obstante, dicha evaluación, al sujetarse sólo a las preguntas y justificar las mismas de forma muy breve, no posee una visión más amplia que le permita hacer sugerencias más específicas, ofrecer innovaciones a los responsables del programa dentro de sus capacidades reales, y hacer propuestas dentro de las necesidades de renovación del programa. Es decir el esquema de la evaluación externa al haber sido diseñado para un conjunto muy general de programas de diverso orden, funcionamiento, tiempo y concepciones, tiende a ser poco útil a los operadores del programa, aunque cumple con el objetivo de CONEVAL de concentrar información en poco tiempo y llenar sus indicadores generales. En el futuro se debe recomendar a CONEVAL esquemas más abiertos y útiles para evaluar el programa.

### **Observaciones sobre la focalización e integración de los beneficiarios**

Las siguientes observaciones son con base a uno de dos los puntos nodales del programa que abarcan a la focalización y la identificación.

**1.10** El programa ha aumentado paulatinamente los rangos de población en las localidades de 2,500 a 20,000 habitantes. Es decir que “70 y más” ha pasado de cubrir localidades bajo la categoría estricta de poblaciones rurales de menos de 2,500 habitantes a las rurales ampliadas de 5,000 y aquellas que ya califican como poblaciones, mixta rural que comprenden hasta 9,999 habitantes, así como mixtas urbanas de 10,000 a 14,999 y mayores a 15,000 que corresponden a las ya urbanas (todo esto bajos los criterios actuales del INEGI en su expansión de las características de ruralidad). Es decir se cubren por inclusión localidades que según la investigación sociodemográfica actual concentran a la población adulta mayor pobre y vulnerable.

**1.11** Se puede decir que el programa, pese a encontrarse todavía en los límites de las poblaciones urbanas de gran tamaño, rangos entre 15,000 y 20,000, sigue cumpliendo su objetivo de cubrir a la población adulta mayor vulnerable y pobre. Sin embargo los escalamientos siguientes, si decide y existen los recursos para hacerlo, tendrían que tener procesos de identificación mejor establecidos o definitivamente establecer el programa como universal, bajo la premisa general de un derecho vital de subsistencia por edad, independientemente de que se cubran patrones de vulnerabilidad y pobreza en los individuos.

**1.12** En este sentido cabría hacer una indagación más profunda de si las clasificaciones de tipos de localidad que utiliza el INEGI-CONAPO hasta el año 2005 son las adecuadas para englobar a la población potencial del programa a futuro. Existe un amplio rango de localidades mayores a 20,000 habitantes y menores a 50,000 que no podrían calificarse totalmente como urbanas sino que pertenecen a lo que se denomina “*nueva ruralidad*” (es decir rurales por sus

## Fondo Para La Paz

entornos y actividades pero no por su mero tamaño poblacional). Estas localidades pueden llegar a contener un buen número de posibles beneficiarios potenciales del programa y es necesario que puedan convertirse en receptoras de los beneficios del programa.

**1.13** Las zonas elegidas, poblaciones menores a 20,000 habitantes que contienen a mayores de 70 años, son según los diferentes estudios demográficos, las más probables de tener a este tipo de población sin ningún tipo de red social adecuada, un bajo nivel de protección familiar por transmisión intergeneracional de bienes y con ingresos monetarios escasos o prácticamente inexistentes (es decir con un perfil de pobreza alimentaria). Por lo anterior el nivel de focalización es adecuado, se puede estimar que los riesgos de exclusión e inclusión son bajos al haberse mantenido dentro de estas zonas.

**1.14.** Los requisitos solicitados y la integración son sencillas así como los procesos para cumplir los derechos y recibir la dotación monetaria, esto es importante debido a que se trata de una población con limitantes físicos y culturales (lengua indígena o baja escolaridad) para sobrellevar un proceso complicado o con matices. De alguna forma los diagramas de flujo reflejan esta sencillez de la operación no obstante esta sencillez no implica que surjan problemas no calculados en la operación, los cuales no podrán ser determinados hasta que se lleva a cabo una evaluación de operación y/o desempeño.

**1.15** El programa se adecua teóricamente a los hallazgos dentro de las teorías y explicaciones desde la gerontología social, el estudio de los ciclos de vida en el mercado laboral y aquellos sobre los procesos de transición demográfica de la población mexicana en el siglo XXI. Es importante decir que la cobertura del programa, según las estimaciones del CONAPO hasta el año 2050, seguirá creciendo en los próximos años y escalará en proporciones mayores según se eleve el umbral del límite poblacional.

**1.16** No obstante el incremento se verificará sobretodo en poblaciones urbanas a partir del año 2015 a 2020, es decir que al integrar nuevas localidades y aumentar la cobertura en las actuales pueden aparecer nuevos adultos mayores con características diversas de exclusión y pobreza lo cual merecería repensar el programa y los montos asignados. Es decir operar con apego a los criterios de elegibilidad pero incluyendo variaciones de apoyo.

**1.17** Se han tratado de resolver los problemas de identificación de los beneficiarios a recibir la partida monetaria mediante una flexibilización de los requisitos de identificación oficial, esto es necesario debido a que esta población nació y llegó a la edad adulta antes de que comenzaran los procesos nacionales de certificación de identidad de los años 1960s. Sin embargo cabría la posibilidad de que algunos posibles beneficiarios no puedan acceder al programa debido a que los requisitos de identificación legal pudieran ser difíciles de cumplir.

### Observaciones sobre duplicidades y sinergias

Este apartado se hace a partir de que el programa es uno de las varias intervenciones para atender a este grupo de edad que se viene gestando en el país desde que los adultos mayores irrumpieron como parte de la política social en los años 80' y cuyo proceso se encuentra todavía en construcción.

**1.18** La única duplicidad causante de baja del programa, ser beneficiario de Oportunidades, parece no ser relevante debido a que el primer programa cubre requerimientos similares al de "70 y más", no existe hasta el momento evidencia concluyente que demuestre que el programa es preferido o descartado por los posibles beneficiarios. Sin embargo no existe todavía dentro de las reglas de operación de "70 y más" referencia a programas de adultos mayores similares que se operan fuera de la esfera federal por parte de los estados. Esto podría causar una aparente duplicidad con estas intervenciones fuera de la esfera federal. Aunque es necesario decir que el nivel de ingresos tan bajo o nulo de la población receptora, no estaría produciendo una denominada duplicidad, sino más bien una sinergia pues la conjunción de "70 y más" con los montos promedios de los programas estatales apenas colocaría al ingreso personal por encima de la línea de pobreza de capacidades como máximo.

**1.19** El programa se encuentra sin realizar o sugerir una cooperación integral con otros programas de atención a los adultos mayores. Las platicas comunitarias y otros talleres no parecieran agregar un efecto mayor a las metas y objetivos del mismo o hasta que se pruebe en una medición de impacto lo contrario. En este caso "70 y más" y sus posibles efectos deberían pensarse como parte de una estrategia más amplia para todo este grupo poblacional. Esta sugerencia se basa en la búsqueda del plan nacional de desarrollo, y de las estrategias de reforma de la administración pública federal, que buscan lograr formas de articulación intersectorial con el fin de lograr un mejor uso de los recursos financieros, físicos y humanos de la gestión social gubernamental.

**1.20** Las recomendaciones internacionales y de expertos nacional indican que la política social debe atender los ciclos de vida de los individuos, en especial aquellos considerados como críticos por condiciones biológicas y de formación. Es así que si se han articulado estrategias generales coordinadas para atender el primer ciclo de vida que corresponde a las etapas preescolares debe existir su correspondiente para la etapa de vida adulta mayor. Actualmente "Oportunidades" y otras iniciativas cubren este periodo debe existir un articulación que de cobertura de forma equivalente a este ciclo de vida.

**1.21** La posibilidad de que "70 y más" se convierta en parte de una estrategia general de atención en el ramo de apoyo al ingreso del ciclo de vida post 70, es un factor que podría expandir su posible impacto, para no dejar a el programa en sus limites de una salida monetaria para cubrir necesidades de urgencia, es decir a

## Fondo Para La Paz

resolver contingencias o en algunos individuos de este grupo como complemento y subsidio al ingreso. Es claro que este esfuerzo tiene consecuencias de articulación organizacional y programática con otros organismos de la administración pública federal y estatal. La búsqueda de coordinaciones interinstitucionales no es fácil pues representa un mayor número de recursos y esfuerzo organizativo por parte del programa y de la SEDESOL, pero representa un paso entrono de lograr vías de mejor integración social con este grupo de mexicanos.

### Recomendaciones al Programa:

- 1) Especificar su universalidad y compromiso con los mayores de 70 años como parte de un compromiso solidario de una ciudadanía social integral de todas las personas de este grupo de edad.
- 2) Adecuar los montos de ayuda monetaria a cantidades que permitan la superación efectiva de la pobreza alimentaria y vulnerabilidad cumpliendo con las líneas de canasta alimentaria oficiales.
- 3) Incorporar a localidades mayores a 20,000 habitantes hasta un rango de 50,000 pues un buen número de las mismas tienen características sociales y económicas donde se concentrarían un amplio número de personas mayores de 70 años en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- 4) El programa de 70 y más debido a sus funciones de cobertura y respaldo federal desde la SEDESOL debe pensar a mediano plazo, en convertirse en el núcleo de una estrategia nacional para todo el grupo de adultos mayores de 70 años.

**Fuentes:**

*Estas fuentes son las que consideramos indicativas para documentar el proceso del programa y que se pueden considerar las más indicadas para dar cuenta de los mecanismos que inciden dentro del cambio de la estructura demográfica y la política social.*

a) Documentos académicos

- ❑ Ham, R. (2003). **El envejecimiento en México -El siguiente reto de la transición demográfica-**. México: Colegio de la Frontera Norte, Miguel Ángel Porrúa.
- ❑ Márquez Serrano, Margarita (2007). “**Desprotección social en adultos mayores viviendo en la pobreza urbana**” en *Salud pública de México*, Vol. 49 (sup. 1):346-348
- ❑ Partida Bush, Virgilio (2004) "**La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México**" en *Situación Demográfica de México 2004*, México: Consejo Nacional de Población, 23-29.
- ❑ Francisco J. Zamudio Sánchez, Alejandro Corona Ambriz, Iraís Damaris López Becerril (2008) “**Un índice de ruralidad para México**” en *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. XIV, No. 42 Mayo / Agosto.
- ❑ Zúñiga Herrera, Elena. (2004) "**Tendencia y características del envejecimiento demográfico en México**" en *Situación demográfica de México 2004*, México: Consejo Nacional de Población, 31- 41.

b) Estudios Nacionales

- ❑ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2006), **Diagnóstico sociodemográfico de los adultos mayores indígenas de México**, México: CDI.
- ❑ Comité Especial sobre Población y Desarrollo XXXII (2008) *Informe de México: El cambio demográfico, el envejecimiento y la migración internacional en México*, Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santo Domingo, Rep. Dominicana.

*c) Evaluaciones externas*

- Universidad Autónoma Chapingo [Dra. Leticia Myriam Sagarnaga Villegas Responsable de la Evaluación] (2007) **Evaluación Externa del Programa Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en zonas rurales.** México.

*d) Documentos Oficiales*

- SEDESOL, **Programa Atención a los Adultos Mayores de 70 años.** Reglas Operación 2007, 2008, 2009.
- SEDESOL (2006) **Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.**
- INEGI (2005) **Población rural y población rural ampliada de México 2000.** México: INEGI, Aguascalientes.